



JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO N.º 1151.20.6.007-IEJPII-2025

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
NUMERO	1151.20.6.007-IEJPII-2025
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION A LA PLANTA FISICA, REDES HIDRAULICAS, MANTENIMIENTO ELECTRICO, MANTENIMIENTO A JARDINES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TECHOS Y REPARACION DE PUPITRES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS SEDES RESPECTIVAS"
CONTRATISTA	MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES J.D S.A.S
SUPERVISOR	LIC. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.500.000)
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION	23 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP	000014
RP	000018

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACION	AMPLIACION DE VALOR
VALOR ADICIONAR	8.990.000
CDP	000041
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSION	NO APLICA
LIBERACION	NO APLICA



JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO N.º 1151.20.6.007-IEJPII-2025

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

La Institución Educativa Juan Pablo II presenta la necesidad de realizar una adición al "PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION A LA PLANTA FISICA, REDES HIDRAULICAS, MANTENIMIENTO ELECTRICO, MANTENIMIENTO A JARDINES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TECHOS Y REPARACION DE PUPITRES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS SEDES RESPECTIVAS" se justifica la necesidad de ampliar el alcance del servicio contratado, dado que durante las actividades académicas se han presentado deterioros en la planta física de la Institución Educativa y sus sedes, donde se realiza una visita técnica se requiere ejecutar actividades adicionales de mantenimiento correctivo y preventivo en la planta física de la Institución Educativa y sus sedes, los cuales no fueron contemplados en el objeto inicial. Las actividades a ejecutar comprenden: intervenciones en la infraestructura civil para corregir deterioros estructurales y fisuras que comprometen la estabilidad funcional de los espacios; mantenimiento y reparación de las redes hidráulicas y sanitarias para garantizar la continuidad del flujo, evitar obstrucciones y mitigar riesgos de fugas; revisión integral y corrección de fallas en los sistemas eléctricos, incluyendo puntos de iluminación, tableros y circuitos, con el fin de cumplir estándares de seguridad eléctrica y disminuir riesgos de cortocircuito; reparación de cubiertas y techumbres afectadas por filtraciones, desprendimientos o desgaste por exposición climática; y mantenimiento, ajuste y recuperación del mobiliario escolar, específicamente pupitres, para garantizar ergonomía, estabilidad y funcionalidad. La ejecución de estas actividades adicionales resulta imprescindible para mantener la infraestructura institucional en condiciones operativas y seguras, reducir pasivos de mantenimiento acumulado, cumplir con la normatividad técnica vigente en instalaciones educativas y asegurar la continuidad del servicio educativo sin afectar la integridad de la comunidad escolar.

FIRMA LA SOLICITUD

LIC, LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
SUPERVISOR